

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Radicado N° 23001400300520170040200

AVISO DE REMATE

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE MONTERÍA – CORDOBA
HACE SABER**

Que dentro del presente proceso ejecutivo con garantía real promovido por BANCOLOMBIA S.A. contra LUIS FERNANDO ESCUDERO CASTELLANO, radicado en esta unidad judicial bajo el N° 23001400300520170040200, se ha señalado el día 11 de marzo de 2022, a las dos (14:00) horas de la tarde, como fecha para llevar a cabo la diligencia judicial virtual de remate del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 140-140378 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería (Córdoba) y que tiene como nueva referencia catastral la N° 01-04-00-00-0881-0003-9-01-02-0003, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso. El citado bien inmueble, cuyo avalúo comercial es de SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M.L.CTE. (\$73.954.500,00), se encuentra ubicado en la Calle 15 N° 3-89 W, Bloque N° 14, Piso Segundo, Apartamento 203 de la Agrupación de Vivienda Torres de Caracoli Propiedad Horizontal de la ciudad de Montería (Córdoba). Se trata de un inmueble tipo apartamento con puerta a la entrada en lámina con marco del mismo material, en la zona interna posee sala-comedor, cocina semi integral, zona de labores, dos alcobas con closet, un baño social enchapado con todos sus accesorios, dos ventanas en aluminio con vidrios planos, balcón que comunica a una de las alcobas, piso en baldosa, cielo raso en drywall, techo placa, paredes del inmueble estucadas y pintadas, posee servicios públicos de agua, energía y gas natural; el inmueble se encuentra alindado de la siguiente manera: por El Norte, En línea quebrada de dos metros con veinticinco centímetros (2.25 mts), de un metro con siete centímetros y cinco milímetros (1.075 mts) y de cuatro metros con setenta y cinco centímetros (4.75 mts), con muros y columnas de propiedad común que lo separan del punto fijo y del apartamento 204; por El Sur, en línea quebrada de seis metros con veinticinco centímetros (6.25 mts), de quince centímetros (0.15 mts) y de noventa centímetros (0.90 mts), con vacío sobre zona verde de aislamiento y con muros y columnas de propiedad común que lo separan de vacío sobre zona verde de aislamiento; por El Oriente, en línea quebrada de un metro con setenta y cinco centímetros (1.75 mts), de cincuenta centímetros (0.50 mts), de dos metros con cincuenta centímetros (2.50 mts), de cincuenta y cinco centímetros (0.55 mts), de un metro con treinta centímetros (1.30 mts), de noventa centímetros (0.90 mts) y de dos metros con setenta y dos centímetros y cinco milímetros (2.725 mts), con vacío sobre zona verde de aislamiento y con muros de propiedad común que lo separan de vacío sobre zona verde de aislamiento; por El Occidente, en línea quebrada de tres metros con setenta centímetros (3.70 mts), de ochenta y cinco centímetros (0.85 mts), de cuarenta centímetros (0.40 mts), de ochenta y cinco centímetros (0.85 mts) y en dos metros con noventa y cinco centímetros (2.95 mts) con muros y columnas de propiedad común que lo separan de vacío sobre zona verde de aislamiento, de ducto y del punto fijo; por el Cenit, con placa de concreto de propiedad común que lo separa del tercer piso; y, por El Nadir, con placa de concreto de propiedad común que lo separa del primer piso; en términos generales, el bien inmueble se encuentra en regular estado de conservación y mantenimiento. El área total del citado bien es de 52.45 metros cuadrados; se encuentra bajo la custodia del Auxiliar de la Justicia-Secuestre designado Guillermo Antonio Nieto Carvajal, que puede ser ubicado en la Calle 28 N° 4-21 Oficina 204 de Montería (Córdoba), correo electrónico gnietocarvajal15@hotmail.com, abonado celular N° 3114219920 y teléfono 604 7814186. La licitación comenzará a la hora programada, esto es a las dos (14:00) horas de la tarde, y no se cerrará si no después de haber transcurrido una hora desde el inicio de la diligencia judicial, siendo postura admisible aquella que cubra el 70% del avalúo del bien inmueble objeto de licitación, previa consignación del 40% del citado avalúo en la cuenta judicial de esta unidad judicial (N° 230012041005 del Banco Agrario de Colombia S.A.) a órdenes de este Juzgado y por cuenta del proceso antes referenciado. El presente aviso de remate se entregará a la parte interesada a través de los canales digitales que más adelante se señalan, para que proceda a su publicación en un periódico de amplia circulación en esta ciudad (El Meridiano de Córdoba) o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación que puede ser RCN Radio o CARACOL Radio, de conformidad con el artículo 450 del CGP. Esta unidad judicial (Juzgado Quinto Civil Municipal de Montería) realizará publicaciones del aviso de remate a través de la dirección URL <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-civil-municipal-de-monteria/127> que atañe a la pestaña en la que se encuentra información relevante para la diligencia judicial, dentro del micrositio

que este juzgado administra en el Portal Web de la Rama Judicial, a la cual se puede acceder a través de hipervínculos, y al link de acceso a la sala virtual de audiencias. Los interesados también podrán acceder al contenido del proceso, con el fin de obtener información relevante de aquel, a través del link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx> que direcciona al aplicativo Tyba-Consulta de Procesos Judiciales, ingresando los 23 dígitos que identifican el expediente (23001400300520170040200) en la casilla denominada “Código Proceso” más el texto de seguridad resaltado en el recuadro rojo que el aplicativo señale, se podrá tener acceso al expediente digital y a las actuaciones surtidas en el mismo. Quien pretenda ser postor deberá enviar al correo electrónico del juzgado (j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co) la oferta de forma digital, legible y debidamente suscrita, en formato PDF encriptado o con clave de acceso al mismo, por lo menos una hora antes del inicio de la diligencia, indicando en el asunto del respectivo mensaje de datos que se trata de la Postura para Remate y el número de radicación del proceso (23 dígitos que identifican el expediente). La oferta deberá contener: La individualización del bien por el que se pretende hacer postura y el monto (Valor en pesos y estimación porcentual) por el que se hace postura; la oferta debe estar suscrita por el interesado; si es persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono o abonado celular y el correo electrónico de éste o de su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. Si esa una persona jurídica se deberá informar la razón social de la entidad oferente, número de identificación tributaria (NIT), nombre completo y número de identificación personal del representante legal, número de teléfono o abonado celular y el correo electrónico de la entidad y del apoderado judicial si se actúa a través de aquel. Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural o del certificado de existencia y representación legal si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días; copia del poder y del documento de identidad (personal y profesional del apoderado), con facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado; copia del comprobante de depósito judicial para hacer postura en los términos previstos en el artículo 451 del Código General del Proceso. Con el fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta digital, conforme a las formalidades exigidas por el artículo 452 ídem, la postura electrónica y todos sus anexos deberán constar en un solo archivo digital, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante; la oferta digital deberá remitirse única y exclusivamente al correo de esta unidad judicial. El postor que así oferte, deberá acudir a la audiencia virtual a través del link que en este aviso de remate se determina, de manera que al momento de la apertura de sobres proporcione al Despacho la clave o código de acceso al documento PDF encriptado. Finalmente, si el postor desea presentar su oferta en documento físico, deberá entregarla al secretario del Despacho en la portería de esta unidad judicial ubicada en la Carrera 3 N° 30-31 del Edificio La Cordobesa de esta ciudad, quien la recibirá siempre que sea presentada en sobre cerrado que permita garantizar la confidencialidad de la oferta en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso, sin que ello implique autorización para el ingreso a la sede judicial, pues los oferentes, las partes, sus apoderados podrán acceder y participar en la audiencia judicial que será adelantada de manera virtual a través del aplicativo *Lifesize*, para lo cual deberán unirse a la misma en la fecha y hora programada a través de un ordenador, un dispositivo o aplicación móvil haciendo clic en el vínculo, link o enlace <https://call.lifesizecloud.com/13439606>. (Ctrl+clic para ingresar). El presente aviso de remate se expide hoy 10 de febrero de 2022 siendo las ocho (08:00) horas de la mañana.

MANUEL GARCÉS NEGRETE

Secretario

(Firmado original)